



# Resolución Directoral

## N° 00483-2021-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 4 de noviembre de 2021

### VISTO:

El Informe N° 667-2021-ENSFJMA/DG-DA de fecha 29 de octubre de 2021, emitido por la Dirección Académica, con nueve (9) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos a cargo de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en armonía con lo señalado en el Art. 12° del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, mediante Resolución Directoral N° 269-2019/DG-ENSFJMA, de fecha 04 de julio de 2019, se aprueba el Reglamento para la elaboración, presentación y evaluación de productos académicos conducentes a la obtención del Grado Académico y Título en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, que consta de doce (12) artículos;

Que, con Resolución Directoral N° 200-2020-ENSFJMA-DG, de fecha 08 de julio de 2020, se aprueba el Procedimiento para optar los Grados y Títulos ante el Estado de Emergencia en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Resolución Directoral N° 291-2020-ENSFJMA-DG, de fecha 11 de setiembre de 2020, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Decreto Directoral N° 0090-2021/DA-ENSFJMA, de fecha 13 de setiembre de 2021, se aprueba la tesis: GUÍA DIDÁCTICA: "NIVEL DE DOMINIO DE LA LECTOESCRITURA MUSICAL EN ESTUDIANTES DE 7 A 9 AÑOS EN LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO NÚCLEO MICAELA BASTIDAS 2018", presentado por el bachiller DÍAZ TABOADA, Williams Jhemson;

Que, con Resolución Directoral N° 475-2021-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 25 de octubre de 2021, se nombra el Jurado Calificador y fecha de Sustentación de Tesis para otorgarse el Título de Licenciado en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Música, al bachiller DÍAZ TABOADA, Williams Jhemson;

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0015880

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BFA1F4**



Que, con Decreto Directoral N° 102-2021/DA-ENFJMA, de fecha 29 de octubre de 2021, se modifica el error material observado en el Decreto Directoral N° 090-2021/DA-ENFJMA, respecto al título de la tesis, debiendo decir: "NIVEL DE DOMINIO DE LA LECTOESCRITURA MUSICAL EN ESTUDIANTES DE 7 A 9 AÑOS EN LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO NÚCLEO MICAELA BASTIDAS 2018", presentado por el bachiller DÍAZ TABOADA, Williams Jhemson;

Que, con documento del Visto, el Director Académico informa que se ha observado un error material en la información consignada correspondiente al Decreto Directoral N° 0090-2021/DA-ENFJMA del bachiller DÍAZ TABOADA, Williams Jhemson, por lo que solicita a la Dirección General la modificación de la Resolución Directoral N° 475-2021 ENSFJMA/DG-SG, conforme al Reglamento para la Elaboración, Presentación y Evaluación de Productos Académicos conducentes a la obtención del Grado Académico y Título Profesional;

Que, con Memorandum N° 1743-2021-ENFJMA/DG, de fecha 2 de noviembre de 2021, el Director General de acuerdo a lo informado por la Dirección Académica, autoriza emitir el documento resolutivo sobre la modificación de la Resolución Directoral N° 475-2021 ENSFJMA/DG-SG, a fin de proceder a realizar la sustentación de tesis del bachiller DÍAZ TABOADA, Williams Jhemson, de la carrera profesional de Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención Música, programada para el martes 9 de noviembre de 2021;

Estando informado y visado por el Director Académico, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- MODIFICAR,** la Resolución Directoral N° 475-2021-ENFJMA/DG-SG, referido al Artículo 1°, sobre el Título de Tesis del bachiller DÍAZ TABOADA, Williams Jhemson para la sustentación de tesis, conforme a lo aprobado mediante Decreto Directoral N° 102-2021/DA-ENFJMA, de acuerdo al siguiente detalle:

**NOMBRAR,** el Jurado Calificador y fecha de Sustentación de Tesis para otorgarse el Título de Licenciado en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Música, al bachiller DÍAZ TABOADA, Williams Jhemson:

FECHA Y HORA	TÍTULO DE TESIS	JURADO CALIFICADOR
Martes 9 de noviembre de 2021  Hora: 9:40 a.m.  Plataforma Virtual Q10	"NIVEL DE DOMINIO DE LA LECTOESCRITURA MUSICAL EN ESTUDIANTES DE 7 A 9 AÑOS EN LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO NÚCLEO MICAELA BASTIDAS 2018".	-Lic. Rosario Verónica Puñez Calle – Presidenta.  -Lic. Yersin Percovich Palma – Secretario.  -Lic. Carlos Lilo Camones Gonzales– Vocal.
Asesor: Lic. Manuel Gonzales Benites		

**Artículo 2°.- RATIFICAR** los demás extremos de la Resolución Directoral 475-2021-ENFJMA/DG-SG.

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0015880

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BFA1F4**



**Artículo 3º.-** Dispóngase la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

Escuela Nacional Superior de Folklore  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
Mg SIMÓN POMA ANCCASI  
Director General

**EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0015880**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BFA1F4**

